



Lectura fácil

Investigación sobre apoyo a la toma de decisiones



Una publicación de:

Asociación Española de
Fundaciones Tutelares

ÍNDICE

¿Qué es este documento? 3

Los objetivos de la investigación 6

Las personas que participaron 7

Los resultados de la investigación 9

Definiciones de apoyo
hechas por las personas con discapacidad 11

¿Qué es este documento?

Este documento es un resumen de la investigación sobre apoyo a la toma de decisiones que hizo la Asociación Española de Fundaciones Tutelares. A partir de ahora la llamaremos la AEFT.

En este resumen verás palabras en **negrita**.



Negrita

Significa que cerca hay una marca como esta con más información sobre la palabra en negrita.

El apoyo a la toma de decisiones es lo que hacen las Fundaciones Tutelares que apoyan a las personas con discapacidad intelectual.

Es decir, las Fundaciones Tutelares ayudan a las personas con discapacidad intelectual a tomar decisiones importantes en su vida. Por ejemplo, con su dinero, su salud o decisiones del día a día.

El apoyo a la toma de decisiones aparece en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A partir de ahora la llamaremos la Convención.

La Convención es una ley
que hemos aceptado en España
y que habla sobre los derechos
de las personas con discapacidad.

El artículo 12 de la Convención habla
de la **capacidad jurídica**.

La Convención dice que todas las personas
tenemos capacidad jurídica desde que nacemos.

Hay algunas personas que necesitan apoyo
para poder utilizar sus derechos.

Por ejemplo algunas personas
con discapacidad intelectual
necesitan apoyo para tomar decisiones
y saber sus consecuencias.

Por eso hemos hecho esta investigación,
para demostrar que la vida
de las personas con discapacidad intelectual
mejora cuando toman decisiones sobre ella
y tienen los apoyos que necesitan.

Capacidad jurídica

es ser dueño de tus derechos
y obligaciones,
como decidir dónde vives
y con quién lo haces.
También es utilizar tus derechos
y obligaciones,
como comprar una casa
sin que se aprovechen de ti.



Esta investigación también sirve para demostrar que el modelo de apoyo a la toma de decisiones que hacen las Fundaciones Tutelares de la AEFT es el modelo que se debe seguir, este modelo se llama Modelo de Tutela.

También queremos que la investigación sirva para **impulsar** cambios en las leyes y en la sociedad.

En este resumen te contamos cómo hicimos la investigación y los resultados que tuvimos.

Impulsar

es animar a una persona o varias personas a que hagan algo.



Los objetivos de la investigación

El **objetivo general** de la investigación es conocer mejor los sistemas de apoyo en la toma de decisiones.

Además del objetivo general, la investigación tiene tres **objetivos específicos**, que son:

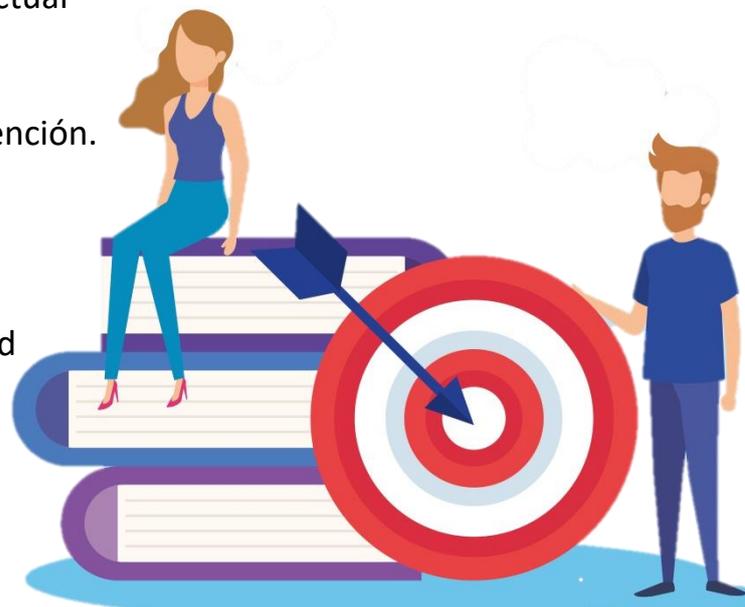
1. Saber qué piensan las personas con discapacidad intelectual y los profesionales sobre el apoyo a la toma de decisiones.
2. Reflexionar sobre los apoyos que reciben las personas con discapacidad intelectual y sobre si se cumple el derecho que recoge el artículo 12 de la Convención.
3. Crear herramientas que garanticen que se cumpla el derecho de igualdad ante la ley, a través del apoyo a la toma de decisiones.

Objetivo general

es la meta que persigue esta investigación, lo que queremos conseguir con ella

Objetivos específicos

Son los pasos que hacemos para alcanzar el objetivo general.



Las personas que participaron

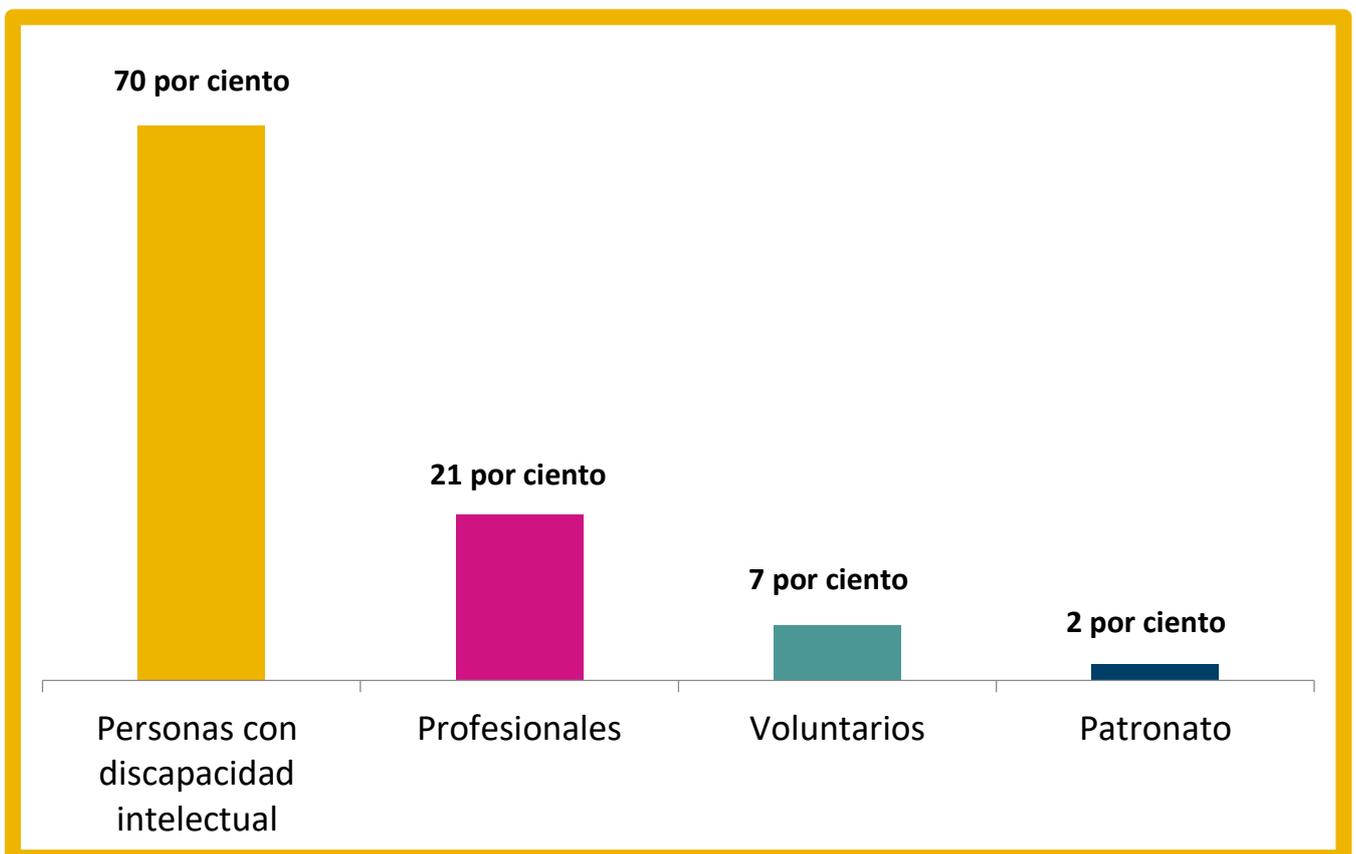
En la investigación participaron 102 personas.

El 70 por ciento eran personas con discapacidad intelectual, el resto eran profesionales, personas voluntarias y miembros del **patronato** de las Fundaciones Tutelares.

Patronato

es el grupo de personas que toma las decisiones en una organización, como una Fundación Tutelar y otras organizaciones sociales.

Personas que participaron en la investigación:



El 73por ciento de las personas tenían una **tutela**,
el resto tenían una **curatela**.

La edad de estas personas
era de una media de 44 años.

La mayoría de las personas
apoyadas por las Fundaciones Tutelares
tienen entre 40 y 65 años.
y queríamos que la investigación
tuviera una **muestra representativa**.

Por eso, también más del 70 por ciento
eran personas que vivían en sitios
gestionados por organizaciones.

Por ejemplo residencias
o pisos tutelados.

Tutela

es un apoyo que decide
un juez cuando cree
que necesitas bastantes apoyos
para tomar decisiones
y saber sus consecuencias.

Curatela

es un apoyo que decide
un juez cuando cree
que necesitas pocos apoyos
para tomar decisiones
y saber sus consecuencias.

Muestra representativa

significa que un grupo
pequeño de personas
tiene muchas de las
características
que tiene el grupo en general.



Los resultados de la investigación

Para ver si se cumplían los objetivos que la AEFT se había propuesto, se basaron en tres **modelos**:

1. Modelo de la discapacidad.
2. Modelo de calidad de vida.
3. La Convención.

Modelo

Es un conjunto de reglas que sirven como guía para hacer algo, como por ejemplo, dar apoyos.

Principales resultados:

1. Las personas con discapacidad identificaron, sobre todo, decisiones relacionadas con la autodeterminación, la salud y el dinero.

Estas decisiones se suelen relacionar con el apoyo a la toma de decisiones en las sentencias de modificación de la capacidad jurídica.



2. Se determinó que existe diferencia entre las personas que viven de manera más independiente y las que viven **institucionalizadas**.

Las principales diferencias estaban en las decisiones que tomaban y en identificar las oportunidades para tomar decisiones por sí mismas.

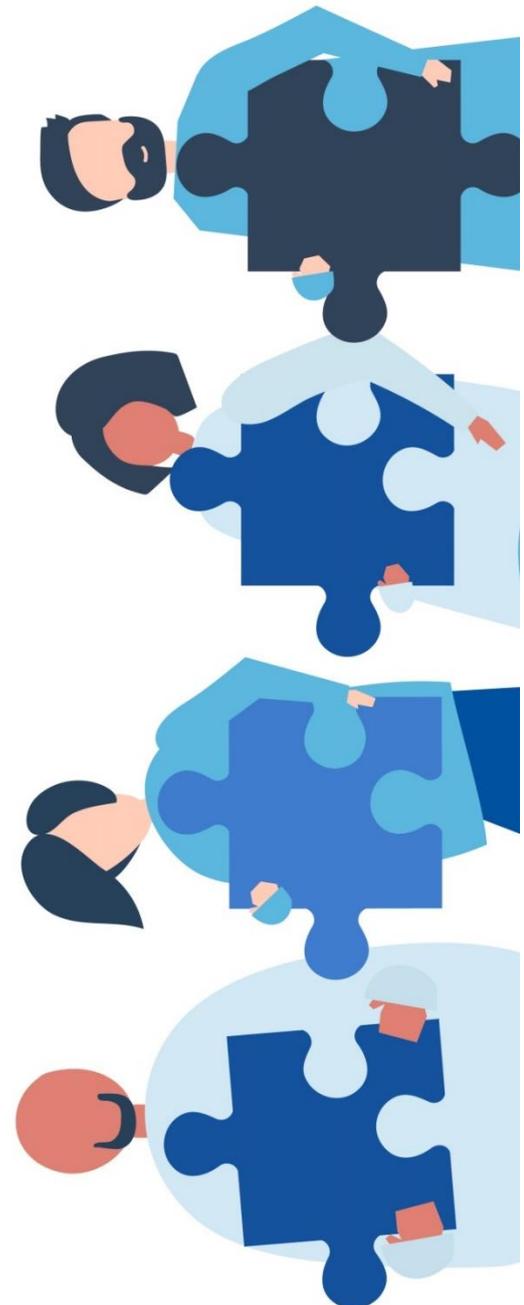
3. Las decisiones donde menos se respetan las preferencias de las personas con discapacidad son las que tienen que ver con dónde vivir o con quién hacerlo.

4. Las personas con discapacidad identificaron algunas situaciones donde no necesitan tantos apoyos para tomar decisiones, pero sí los tienen.

Estos apoyos tienen que ver, sobre todo, con visitas médicas, trámites con la Administración o compras.

Institucionalizadas

Significa que pasan el mayor tiempo de su vida en instituciones y centros, como residencias.



5. Las personas con discapacidad intelectual identificaron a las Fundaciones Tutelares como una parte de apoyos.

Definiciones de apoyo

hechas por las personas con discapacidad:

¿Qué son los apoyos?

- Cualquier tipo de realidad que nos ayuda a orientarnos en las decisiones que tomamos.
- Nos ayudan a encontrar y entender toda la información, valorar las posibilidades y buscar las herramientas para poder lograrlo.
- Es el apoyo que recibimos para hacer las cosas que necesitamos para estar bien.
- Es algo necesario para cumplir nuestros sueños.

¿Qué hacen los apoyos?

- Ayuda a entender por qué pasan las cosas de manera diferente a cómo queremos que pasen.
- Hace accesible la información para poder decidir.

- Da consejos sobre lo qué es mejor para uno mismo.
- Ayuda a que comprendamos mejor las cosas y las decisiones que tomamos, así nos relacionamos mejor con el entorno.
- Nos hace sentir respaldados y nos motiva a tomar decisiones.

¿Cómo deben ser los apoyos?

- Tiene en cuenta nuestros gustos y preferencias.
- El apoyo debe ser respetuoso.
- Solo debería estar en lo que no podamos.

La AEFT se comprometió a seguir la investigación y seguir creando herramientas y espacios para que las personas con discapacidad intelectual expresen sus opiniones y participen con las mismas condiciones que el resto, sin importar cuáles son sus necesidades de apoyo.

Resumen y adaptación hechos

por **Asociación Española de Fundaciones Tutelares**.

Validación en lectura fácil hecha por **Cooperativa Altavoz**.

Imágenes de **Freepik**.



© Lectura fácil Europa. Logo: Inclusión Europa.

Más información en www.easy-to-read.eu



Asociación Española de Fundaciones Tutelares

Este documento se ha hecho con el apoyo de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL